



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 041/02/2020**  
**"ARTICULOS DE COCINA"**



Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de requisición **241** para la **Licitación Pública Local LPL 041/02/2020** referente al **"ARTICULOS DE COCINA"**, requeridas por la Oficina de Presidencia.

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **27 de marzo** del 2020 (dos mil veinte), publicó la **CONVOCATORIA** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *"Publicación de la Convocatoria"*.
2. El día **01 de abril** del 2020 (dos mil veinte) se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *"Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases"*
3. El día **03 de abril** del 2020 (dos mil veinte), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *"Características de las propuestas técnica y económica"*.
4. Al acto de apertura de propuestas, asistieron un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones) y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara, no se recibió ninguna propuesta técnica y económica.
5. En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, y la Contraloría Ciudadana, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

**FALLO**



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 041/02/2020**  
**“ARTICULOS DE COCINA”**

**Primero.** La Dirección de Adquisiciones, resolvió declarar **Desierto** el presente procedimiento con fundamento en el artículo 60 fracción VI y VII del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, el cual indica lo siguiente:

***“Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 2 dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;”***

***“En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación;”***

**Segundo.** Con fundamento en el Art. 60 Numeral I Fracc. VIII, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, después de dos procedimientos declarados desiertos, **LPL 041/2020 y LPL 041/02/2020**, el titular de la Dirección de Adquisiciones podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias. Por lo que se procede a adjudicar la petición de la requisición(es), No. 241 al Proveedor: **ALIMENTOS ELABORADOS DE OCCIDENTE, S.A DE C.V.**

Pda.	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	TAZAS	22.00	PIEZA
2	VAJILLA PARA 4 PERSONAS COMPUESTA DE 4 PLATOS TRINCHE, 4 PLATOS DE ENSALADA, 4 PLATOS SOPEROS Y 4 TAZAS.	5.00	CAJA
3	TERMO	5.00	PIEZA
4	CUCHARAS MEDIDORAS	24.00	PAQUETE
5	PAQUETE DE UTENSILIOS DE COCINA	2.00	PAQUETE

Se adjudican la (s) partida (s) 1, 2, 3, 4, 5 de la requisición 241, por un monto de \$19,425.82 (**diecinueve mil cuatrocientos veinticinco pesos 82/100 M.N.**), IVA incluido.

**Tercero.** Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité, que realicen éste acto celebrado el día 22 de abril de 2020 (dos mil veinte).

**Ing. Ricardo Ulloa Bernal**  
Titular de la Dirección de Adquisiciones



**Adquisiciones**  
Administración e  
Innovación Gubernamental

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 041/02/2020**  
**"ARTICULOS DE COCINA"**



Gobierno de  
Guadalajara

**Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda**  
Jefe de Compras

En representación de la Contraloría Ciudadana

**Lic. José Alejandro Rothenhausler Sánchez**  
Enlace Administrativo de la Presidencia Municipal

---

  
*Andra Oropeza*

---

---

**Sirva esta firma como notificación de la presente al Titular de la Dependencia firmante.**